

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 6.265

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se dirán, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que el órgano municipal competente resolvió los expedientes que se relacionan en el anexo, relativos a solicitudes de licencia de apertura de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con las condiciones que se indican en dichos acuerdos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, previamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción o interponer el recurso que estime pertinente.

Zaragoza, 28 de mayo de 2011. — El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, fecha, titular, emplazamiento y resolución

62646/2011. Consejo de Gerencia 23/02//2012. Mobin, S.A. (sala de bingo). Calle Reino, núm. 16. Denegar licencia de funcionamiento.

70159/2011. Consejo de Gerencia 02/02/2012. Cinegio 3, 2008 (bar-restaurante Olimpo). Calle Cinegio, núm. 3. Otorgar cambio de titularidad con suspensión cautelar.

358428/2011. Consejo de Gerencia 12/04/2012. Francisco Javier Berdejo Hernández (bar Shangai-Rico Melao). Calle Zumalacárregui, 36. Iniciar procedimiento para declarar caducidad de licencia.

461456/2011. Consejo de Gerencia 23/02/2012. Rama 2009, S.C. (cafetería Niágara Tavern). Plaza Lagos Azules, 8 (MRL). Denegar licencia de funcionamiento.

901219/2011. Consejo de Gerencia 22/03//2012. Daniel Estaben Cortés (bar The Loft). Calle Fco. Moreno, núm. 9 (SJM). Otorgar cambio de titularidad con suspensión cautelar.

914407/2011. Consejo de Gerencia 16/02//2012. Fernando Sánchez Pérez (bar). Vía Ibérica, núm. 25. Tener por desistido.

1068162/2010. Consejo de Gerencia 02/02/2012. Aneel Choudhary (bar). Avenida Madrid, 71, lc 3. Denegar licencia de funcionamiento.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.220

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de abril de 2012 se otorga a Moisés Pedro Gaya Almajano la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial (captación núm. 3) y dos sondeos (captaciones núms. 1 y 2), ubicados en el paraje "La Nava", polígono 4, parcela 348, en el término municipal de Villalengua (Zaragoza), en la margen izquierda del río Manubles (9013007), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 39.996 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,86 litros por segundo (marzo, abril, mayo y junio), con destino a riego de 62 hectáreas de cereal, en el polígono 4, parcela 348, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.221

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de abril de 2012 se otorga a Fernando Alberto Gómez Bongiovanni la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje "Regatiel", polígono 15, parcela 425, en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), en la margen izquierda del río Lafuen, perteneciente a la cuenca del río Ebro (901) por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con un

volumen máximo anual de 268 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,009 litros por segundo (julio y agosto), con destino al abastecimiento de 12.000 cabezas de ganado avícola en el polígono 15, parcelas 424 y 425, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.222

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de abril de 2012 se otorga a Teodoro Vicente Pardos la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje "El Regacho", polígono 25, parcela 31, en el término municipal de Cubel (Zaragoza), en la margen derecha del río Ortiz (901300402), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 2.900 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,12 litros por segundo, con destino a suministro de 700 cabezas de ganado porcino, en el polígono 26, parcela 108, en el término municipal de Cubel (Zaragoza), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.223

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de abril de 2012 se otorga a José Antonio Espiau Espiau la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo situado en el paraje "El Portarrón", en el polígono 20, parcela 299, en el barrio de Peñaflores, en el término municipal de Zaragoza, en la margen izquierda del río Gállego (90127), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 49.363,7 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,95 litros por segundo (junio), con destino a riego por goteo de 19,0820 hectáreas de almendros en el polígono 27, parcelas 22, 8ai, 8ak, 8aj, 8aq y 8av, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.224

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de abril de 2012 se otorga a Jesús Bernal Sebastián la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje "La Cochás", polígono 5, parcela 16, en el término municipal de La Vilueña (Zaragoza), en la margen derecha del río Jalón (90130), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 14.586 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,35 litros por segundo (junio), con destino a riego de 3,6465 hectáreas de cerezos en el polígono 5, parcelas 12, 13, 14, 15 y 16, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.225

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de abril de 2012 se otorga a Jesús Alberto Arévalo Marín la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje "Las Correas", polígono 101, parcela 28, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), en la margen izquierda del río Jalón (90130), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 4.503,75 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,391 litros por segundo (mayo), con destino al riego de 2,4483 hectáreas de cerezos y ciruelos en el polígono 101, parcelas 12, 13, 24, 25 y 28, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 11 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.226

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de abril de 2012 se otorga a Jaime Guelbenzu Solsona la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo en la cuenca del barranco Aguarón, por su margen izquierda, tributario del río Jalón (90130) por su margen

derecha, en zona de policía de cauces, en el paraje "Camino de Alfamén", polígono 24, parcela 57, en término municipal de Aguarón (Zaragoza), con un volumen máximo anual de 2.146,2 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,638 litros por segundo, destinado a riegos de 5,7 hectáreas en el polígono 24, parcelas 1, 53, 56 y 59, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 6.227

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de abril de 2012 se otorga al Gobierno de Aragón-Departamento de Educación y Ciencia la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de dos pozos de captación (captaciones núms. 1 y 2) y un pozo de inyección (captación núm. 3), ubicados en el Museo Pablo Serrano (paseo de María Agustín), parcela 5736706XM7153D0001BR, en la localidad de Zaragoza, en la margen derecha del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 221.616 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 11,03 litros por segundo (julio y agosto), con destino a la climatización del edificio Museo Pablo Serrano (paseo de María Agustín), parcela 5736706XM7153D0001BR, en la localidad de Zaragoza, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Asea Brown Boveri, S.A.

Núm. 6.270

RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la prórroga del convenio colectivo de la empresa Asea Brown Boveri, S.A.

Vista el acta de la prórroga del convenio colectivo de la empresa Asea Brown Boveri, S.A. (código de convenio 50002782011995), suscrita el día 2 de mayo de 2012 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibida en este Servicio Provincial el día 17 de mayo de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012. — La directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, María Pilar Salas Gracia.

A C T A

En Zaragoza, siendo las 15:00 horas del día 2 de mayo de 2012.

REUNIDA:

La comisión negociadora del convenio colectivo del centro de trabajo de Asea Brown Boveri Zaragoza, compuesta por las representaciones siguientes:

• De una parte, la representación empresarial de Asea Brown Boveri, S.A., compuesta por:

- Don Fernando Antón Gutiérrez.
- Don Javier Antorán Lachos.
- Don Jorge Ayllón Latre.
- Don Francisco J. Díaz Güemes.
- Doña Ana Mainar Joven.
- Don Carlos Ordóñez Lajusticia.
- Don David Sanz Domingo.
- Don Eduardo Villar Galán.

De otra parte, la representación social, compuesta por los miembros de la comisión negociadora que fueron designados en el acta de constitución de la misma, y cuya relación nominativa es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	SINDICATO
—Doña M. ^a Carmen Alba Paricio	UGT
—Don Oscar Arellano Ibarzo	UGT
—Don Fernando Aured Esquina	CC.OO.
—Doña Rosa Aznar Larena	UGT
—Doña Angeles Clavero Peralta	CC.OO.
—Don Julio Franco Bravo	CC.OO.
—Don Oscar Herrero Calvete	OSTA
—Don Luis Miguel Ibarra Nadal	UGT
—Don Miguel Pelet Caballero	UGT

NOMBRE Y APELLIDOS	SINDICATO
—Don Miguel Angel Salvatierra Cabrero	UGT
—Don David Sánchez Espolio	CC.OO.
—Doña M. ^a Carmen Saz Domingo	UGT

Ambas partes han desarrollado con éxito negociaciones y deliberaciones relativas al convenio colectivo y han alcanzado un acuerdo definitivo, poniéndose fin en el día de hoy al proceso negociador, constituyendo los acuerdos alcanzados conforme a los siguientes.

ACUERDOS:

Primero. — El comité de empresa y la empresa consideran interesante para la organización y para los empleados, reducir la heterogeneidad en las condiciones laborales de los distintos convenios colectivos de ABB España y tender hacia su uniformidad en cuanto a los principios aplicables a nivel de todos los centros de trabajo.

Con este objetivo se iniciará en ABB España un proceso de negociación de un acuerdo marco que trabaje en el establecimiento de condiciones generales para toda la compañía, iniciativa que este centro decide secundar.

Segundo. — El primer paso para iniciar este proceso es alinear los períodos de negociación de todos los convenios, para lo que es necesario que en el presente convenio de centro se prorrogue su vigencia, con las mismas condiciones y acuerdos existentes en el que ha perdido su vigencia el pasado 31 de diciembre de 2011; por lo que la comisión negociadora del convenio acuerda la prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2012, con las particularidades específicas que se convienen en el siguiente epígrafe tercero.

Tercero. — En documento separado se acordarán los importes económicos de los valores del convenio actualizados para el año 2012, con los criterios de actualización pactados y que serán de aplicación durante 2012 al convenio que aquí se prorroga.

Cuarto. — Que con dicho acuerdo de prórroga finaliza con éxito el proceso negociador, comprometiéndose ambas partes a trasladar la presente acta a la autoridad laboral a efectos de su registro.

Y sin más asuntos que tratar, en el lugar y fecha al inicio indicados, se firma la presente en prueba de conformidad.

ACTUALIZACIONES 2012

Art. 15. *Retribuciones.*

Las condiciones económicas se regirán por las tablas de los anexos I y II.

INCREMENTO SALARIAL FIJO	INCREMENTO VARIABLE (CONSOLIDABLE)	
2,4% (IPC real 2011)	% sobre presupuesto	Incremento por facturación 0,3
	% sobre presupuesto	Incremento por EBIT 0,4

Variable no consolidable:

Percepción lineal de carácter no consolidable de hasta 250 euros (para un 8% de incremento de productividad respecto al ejercicio 2011 medido en Mvas por empleado).

Art. 15.2. *Plusas.*

CONCEPTO	EUROS	DEVENGO
Turno de mañana	1,400	Día trabajado
Turno de tarde	1,684	Hora trabajada
Turno de noche	2,554	Hora trabajada
Sábado	13,628	Sábado trabajado
Festivos y domingos	22,703	Festivo trabajado
Plus de convenio	9,596	Día trabajado

Art. 21.1. *Otras mejoras sociales:*

b) Ayuda a hijos disminuidos: 81,503 euros mensuales.

c) Natalidad: 217,340 euros.

Art. 23. *Complemento de vehículo:* 17,387 euros.

Art. 24. *Ayuda a la formación:*

—Matrícula FP 1: 46,185 euros.

—Matrícula FP 2: 83,785 euros.

—Ingenierías: 108,670 euros.

Art. 8.8. *Incentivo productividad (personal indirecto).*

PORCENTAJE	EUROS
< 50%	0,00
≥ 50% y ≤ 65%	1.005,00
> 65% y ≤ 75%	1.196,45
> 75% y ≤ 85%	1.342,07
> 85% y ≤ 95%	1.461,61
> 95% y ≤ 100%	1.575,71
> 100% y ≤ 125%	1.684,38

Anexo I

Tablas salariales 2012

NIVEL	INC. NIVEL (PRECIO HORA)	PAGA VOLUNTARIA
T11	2,497	26,664
T12	2,896	29,385
T13	3,754	33,057